



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil trece (2013).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

**DEMANDANTE: AVERY DENNISON RETAIL INFORMATION SERVICES
COLOMBIA S.A.**

DEMANDADO: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.

RADICADO: 05001-23-33-000-2012-00586-00.

INSTANCIA: PRIMERA.

Tema: Fija fecha para audiencia inicial – Reconoce Personería.

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda y de su adición, y dando aplicación al numeral 1º del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SE FIJA FECHA PARA LLEVAR** a cabo **LA AUDIENCIA INICIAL** para el día **miércoles trece (13) de noviembre de dos mil trece (2013) a las 9:00 a.m.** La audiencia tendrá lugar en las Salas de Audiencia ubicadas en el piso 24 del Edificio del Café.

Se reconoce personería a la **Dra. LUZ MARINA ORTEGA MÁRQUEZ**, con Tarjeta Profesional N° 48.587 del C.S.J. para representar a la Entidad Demandada, en los términos del poder conferido, visible a folio 106 del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO